

## INVITACIÓN A PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE N° CHL/IC/105/2021

Modalidad Contratista Individual (IC)

Proyecto N° 117904  
“Promesa Climática-Chile”

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### I. Información general

<b>Título del cargo:</b>	<b>“Elaboración de propuestas de transversalización del enfoque de género en instrumentos de gestión del cambio climático y propuesta metodológica para el desarrollo de actividades de la mesa de género y cambio climático”</b>
<b>Lugar de trabajo:</b>	Ciudad de Santiago, Región Metropolitana.
<b>Fecha de Inicio del Contrato:</b>	Agosto 2021
<b>Duración del contrato:</b>	70 días corridos desde la fecha de la firma del contrato
<b>Documentación a enviar para la postulación electrónica:</b>	<p>i. <b>Carta confirmación de interés</b> y disponibilidad debidamente firmada (Anexo I) y <b>oferta financiera</b> (Anexo II), según formato adjunto. La propuesta financiera debe indicar el precio fijo requerido por la totalidad de la consultoría. El precio será fijo indistintamente de los cambios que puedan existir en los componentes de los costos y deberá ajustarse al formato adjunto. La moneda de la propuesta será en Pesos Chilenos.</p> <p>ii. Currículum ingresado en <b>Formulario P11</b> adjunto (Anexo III). Se solicita completar el formulario, ingresando información para cada uno de los campos registrados, <u>incluyendo al menos 3 referencias comprobables, con correo electrónico y número telefónico</u> (Si las referencias resultaran ser no favorables, la oferta del consultor será rechazada). El Formulario P11 debe estar <b>firmado</b>.</p> <p>iii. <b>Curriculum Vitae</b> en formato libre y de no más de 5 páginas.</p> <p>iv. <b>Plan de trabajo y propuesta metodológica</b>, en no más de 5 páginas, con información adicional a lo indicado en estos TdRs.</p> <p>v. <b>Declaración Jurada Simple</b> (Anexo V), completa y firmada según formato adjunto.</p> <p>vi. <b>Vendor Form completo y firmado</b> (según Anexo IV).</p> <p>vii. <b>Declaración Buena Salud</b> (anexo VI) <b>completo y firmado</b></p>



## II. Antecedentes

PNUD es el organismo principal de Naciones Unidas para el desarrollo por lo que cuenta con una posición única para ayudar en la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través del trabajo en más de 170 países y territorios. La Agenda 2030, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2015, se puso en marcha en enero de 2016 y orientará las políticas y la financiación del PNUD durante los próximos 15 años. El PNUD presta apoyo a los gobiernos para que integren los ODS en sus planes y políticas nacionales de desarrollo. Esta labor ya está en marcha, mediante el apoyo a muchos países para consolidar los progresos ya alcanzados en virtud del marco de trabajo del período 2000-2015, los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La Promesa Climática es un programa de PNUD para hacer frente a la crisis climática y apoyar a los países en el cumplimiento de compromisos ambiciosos que permitan efectivamente reducir las emisiones de los GEI que causan el calentamiento global. Esta iniciativa está focalizada en cinco áreas técnicas claves (i) Construcción de voluntad política y apropiación en la escala nacional y subnacional; (ii) Revisión, alineación y actualización de las metas, políticas y medidas existentes; (iii) Incorporación de nuevos sectores y/o GEI; (iv) Costos de acceso y oportunidades de inversión; y, (v) Monitoreo, progreso y fortalecimiento de la transparencia. Hasta la fecha, el PNUD ha elaborado planes de trabajo con 110 países, lo que la convierte en la mayor oferta mundial de apoyo para fortalecer las acciones y los compromisos de los países en materia de clima (UNDP, 2020). Chile es uno de los países que a nivel mundial se encuentra comprometido con este esfuerzo y esta consultoría se enmarca en el plan de trabajo aprobado para el país.

Chile ha presentado avances relevantes en materia de cambio climático en los últimos años respecto al desarrollo de políticas e instrumentos de gestión pública, marco institucional y compromisos internacionales ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París. Este desarrollo reciente implica desafíos importantes en el establecimiento de un sistema de monitoreo, reporte y verificación (MRV) de todos estos avances.

El Proyecto de Ley Marco de Cambio Climático, actualmente en proceso legislativo, propone una meta de alcanzar el carbono neutralidad al 2050, así como la identificación de metas sectoriales de adaptación para la construcción de un país resiliente a través de la Estrategia Climática de Largo Plazo. Asimismo, refuerza algunos instrumentos de gestión del cambio climático existentes, como son los Planes Sectoriales de Mitigación y Adaptación, los que están en distintos niveles de avance. Asimismo, a nivel subnacional integra los Planes de Acción Regionales.

En abril 2020, Chile presentó la actualización de su Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), como resultado de un proceso participativo amplio y transversal (sociedad civil, comunidad científica, sector público y privado), que fue apoyado por el NDC Support Programme. La estructura de la NDC considera un pilar social de transición justa y desarrollo sostenible y los componentes de: mitigación; adaptación; integración; y medios de implementación (desarrollo de capacidades, transferencia tecnológica y financiamiento).

El Pilar Social de Transición Justa y Desarrollo Sostenible de la actual NDC considera un principio de equidad e igualdad de Género al interior de los compromisos, esto llevo a la necesidad de trabajar en el fortalecimiento de acciones institucionales para avanzar en la incorporación del enfoque de género a los instrumentos de gestión de Cambio Climático.

Como resultado del diagnóstico de la integración de enfoque de género en las políticas de cambio climático se identificaron algunas brechas para iniciar las acciones de género, las cuales se han ido abordando por la Oficina de Cambio Climático del MMA, con apoyo del Proyecto NDC-SP y PNUD, estas acciones son;

- Creación de una instancia interinstitucional donde se planifique y se monitoreen las iniciativas sobre la base de una agenda a mediano plazo, lo que dio paso a la conformación de la Mesa de Género y Cambio Climático, en enero de 2020. Esta instancia reúne una vez al mes, a los representantes de cambio climático y género del Equipo Técnico Interministerial de Cambio Climático, y la planificación de temas a tratar ha estado a cargo de la Oficina de cambio Climático.
- Gestión de datos para la generación de información que dé cuenta de la relación entre género y Cambio Climático en Chile y sus regiones, para lo cual se está llevando a cabo una consultoría para generar el marco conceptual que dé cuenta de esta relación, de manera de complementar en la generación de datos.
- Generar mecanismos para incorporar el enfoque de género en instrumentos de gestión de Cambio Climático, a partir de lo cual en mayo de 2020 se publicó “Lista de chequeo para integrar enfoque de género en los instrumentos de gestión de cambio climático”.

Considerando esos antecedentes, se requiere contratar una consultoría que elabore propuestas de transversalización del enfoque de género en instrumentos de gestión del cambio climático y propuesta metodológica para el desarrollo de actividades de la mesa de género y cambio climático.

### III. Objetivos del servicio de consultoría

Elaboración de propuestas de transversalización del enfoque de género en instrumentos de gestión del cambio climático y propuesta metodológica para el desarrollo de actividades de la mesa de género y cambio climático

#### Los objetivos específicos son los siguientes:

1. Desarrollar una propuesta de incorporación del enfoque de género para la Estrategia Climática de Largo Plazo.
2. Desarrollar una metodología para aplicar la lista de chequeo de incorporación de enfoque de género en los Planes de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC).
3. Apoyar con el desarrollo de metodologías apropiadas para el desarrollo de la Mesa de Género y Cambio Climático, en al menos dos sesiones.

### IV. Metodología y arreglos de ejecución

La consultoría tendrá una duración de 70 días corridos, e integrará al menos las siguientes actividades:

1. Desarrollar una propuesta de incorporación del enfoque de género para la Estrategia Climática de Largo Plazo.
  - a) Realizar el análisis de pertinencia de incorporación de enfoque de género en los objetivos y metas de la propuesta de Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP) en consulta pública.
  - b) Revisión de lenguaje inclusivo del documento final de la ECLP
  - c) Elaboración de propuestas para fortalecer la integración de enfoque de género en el documento de la ECLP.



2. Desarrollar una metodología para aplicar la lista de chequeo de incorporación de enfoque de género en los Planes de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC).
  - a) Aplicar lista de chequeo a cada uno de los planes regionales de cambio climático, PARCC.
  - b) Realizar análisis de pertinencia de género de las medidas propuestas en cada uno de los cuatro PARC.
  - c) Proponer ajustes para la incorporación del enfoque de género de los PARCC.
  - d) Apoyar el entrenamiento de los equipos técnicos regionales, en la aplicación de la lista de chequeo a través de la realización de un taller regional.
3. Apoyar con el desarrollo de metodologías apropiadas la Mesa de Género y Cambio Climático, en al menos dos sesiones
  - a) Planificar y organizar las sesiones de la Mesa de Género y Cambio Climático del 2021
  - b) Diseñar el Programa de cada sesión y una propuesta metodológica, para sesiones de la Mesa de Género y Cambio Climático del año 2021
  - c) Redactar un reporte con la sistematización e insumos a partir de la realización de las mesas de género y Cambio Climático

La Contraparte Técnica estará a cargo del Área de adaptación y desarrollo de capacidades de la OCC y el PNUD. Sus funciones incluirán:

- Supervisar y controlar el desarrollo del trabajo en la forma y plazos acordados.
- Mantener reuniones periódicas con el/la consultor/a.
- Analizar y aprobar los informes, formulando las observaciones y recomendaciones que se estimen convenientes.
- Autorizar los pagos.

## V. Productos y resultados esperados

Los productos mínimos entregables son:

Informe de Avance: Informe de avance que contenga el resultado del objetivo específico 1, actividades a), b) y c), así como la sistematización preliminares de los avances respecto a las sesiones de la Mesa de Género y CC.

Informe Final: Informe final que contenga el resultado de los objetivos específicos 1, 2 y 3, incluyendo una propuesta para fortalecer la integración de enfoque de género en la ECLP, propuesta para integrar enfoque de género en los PARCC y las metodologías implementadas con la Mesa de Género y CC

## VI. Perfil del Consultor/a

Se requiere contratar a un/a consultor/a que posea especialidad en los siguientes ámbitos:

1. Profesional de las áreas de las ciencias sociales como sociología, antropología, psicología o similar.
2. Experiencia en proyectos con consideraciones en cambio climático, desarrollo sostenible y/o ambientales.
3. Poseer experiencia en transversalización de un enfoque de género, en instrumentos de gestión o planificación de proyectos, iniciativas y/o programas públicos o privados, de preferencia en temas de cambio climático, medio ambiente, desarrollo sostenible o afines a los objetivos del proyecto.



## VII. Condiciones generales

- El/la profesional será seleccionado por los mecanismos que establece el PNUD para este tipo de contratos.
- El/la profesional contratado deberá tratar toda la información relacionada con el desarrollo de su trabajo en forma confidencial, no pudiendo comunicarla a otros sin la autorización escrita del Representante Residente del PNUD.
- El contrato es en modalidad Individual Contract. Para mayores detalles ver Anexo V Contrato para Servicios de Contratista Individual y Anexo VI Condiciones Generales del Contrato IC.

## VIII. Lugar de trabajo y programa de reuniones

Las funciones específicas del cargo no requieren asistencia a las oficinas del Ministerio del Medio Ambiente o del PNUD en Santiago. Sin embargo, se espera que el/a consultor/a cumpla con los productos acordados, en el plazo estipulado. En el caso de presentarse algún tipo de retraso que no sea de responsabilidad del consultor, dichos productos podrán ser revisados en forma conjunta con la Contraparte Técnica.

## IX. Beneficios

Aquellos establecidos en el tipo de contrato definido por el PNUD.

## X. Criterios de evaluación

El proceso competitivo se difundirá a través del sitio [www.operaciones.pnud.cl/adquisiciones](http://www.operaciones.pnud.cl/adquisiciones) y en redes sociales oficiales (LinkedIn, Facebook y Twitter). Una vez recibidas las postulaciones, serán examinadas por una comisión evaluadora integrada por representantes de PNUD y Ministerio del Medio Ambiente.

De acuerdo con las normas para contratación y teniendo en cuenta tanto la especificidad del trabajo solicitado, utilizará un proceso de evaluación basado en el método combinado de puntuación, con una distribución de 70% y 30% para la propuesta técnica y financiera, respectivamente.

El proceso de evaluación consta de dos etapas:

- Una primera etapa centrada en la revisión de antecedentes curriculares (contenidos en el modelo de CV Formulario P11 adjunto y en el CV en formato libre, con los puntajes indicados en el cuadro adjunto) y la evaluación de la Propuesta de Trabajo presentada por el Consultor (mencionado en el apartado I. Información General, Documentación a enviar para la postulación electrónica) que recibe un puntaje técnico (PT) máximo posible de 100 puntos.
- Una segunda etapa a la que accederán sólo aquellos(as) candidatos(as) que alcanzaron **70 puntos** del puntaje técnico máximo y que consiste en la evaluación de las propuestas económicas de los oferentes. El puntaje económico (PE) se calculará usando la siguiente fórmula:

$$PE_i = 100 \times [ OEm / OE_i ]$$

Donde, PE<sub>i</sub> - Puntaje Económico del consultor i OEm - Menor oferta económica OE<sub>i</sub> - Oferta económica del consultor i

Finalmente, se ponderarán los puntajes técnico y económico, donde el puntaje técnico tendrá un peso relativo del 70% y el puntaje económico un peso relativo del 30%. Por lo tanto, el puntaje final (PF) se obtendrá de la siguiente forma:

$$PF_i = 0.7 \times PT_i + 0.3 \times PE_i$$

Donde,  $PF_i$  - Puntaje Final del consultor  $i$   $PT_i$  - Puntaje Técnico del consultor  $i$   $PE_i$  - Puntaje Económico del consultor  $i$

Criterios	Indicadores	Puntuación Máxima
Formación Profesional:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Profesional de una carrera del área de las ciencias sociales; sociología, antropología, psicología o similares, de al menos 10 semestres de duración con postítulo afín a las características de la consultoría: <b>20 puntos</b></li> <li>Profesional de una carrera del área de las ciencias sociales; sociología, antropología, psicología o similares de al menos 10 semestres de duración: <b>10 puntos</b></li> <li>Profesional de una carrera de al menos 10 semestres de duración de otra área: <b>5 puntos</b></li> <li>Sin formación profesional: <b>0 puntos</b></li> </ul>	<b>20</b>
Experiencia específica	Experiencia en proyectos de cambio climático, desarrollo sostenible y/o ambientales <ul style="list-style-type: none"> <li>6 o más proyectos: <b>25 puntos</b></li> <li>4 – 5 proyectos: <b>15 puntos</b></li> <li>2 – 3 proyectos: <b>10 puntos</b></li> <li>1 proyecto: <b>5 puntos</b></li> <li>No acredita experiencia <b>0 puntos</b></li> </ul>	<b>25</b>
	Experiencia Profesional en desarrollo proyectos en materias de género y cambio climático: <ul style="list-style-type: none"> <li>Más de 3 proyectos: <b>25 puntos</b></li> <li>2 – 3 proyectos: <b>15 puntos</b></li> <li>1 proyecto: <b>10 puntos</b></li> <li>No acredita experiencia <b>0 puntos</b></li> </ul>	<b>25</b>
Propuesta técnica	<ul style="list-style-type: none"> <li>La metodología técnica y el plan de trabajo propuesto permiten el cumplimiento de todos los objetivos específicos:</li> <li>En forma óptima incorpora todos los componentes solicitados en las especificaciones técnicas y propone metodologías validadas a nivel nacional y/o internacional con un excelente detalle de las metodologías, herramientas y plan de trabajo que aplicará al estudio), demostrando un amplio conocimiento en el tema, para cumplir satisfactoriamente con los productos y resultados esperados: <b>30 puntos</b></li> <li>En forma media incorpora todos los componentes solicitados en las especificaciones técnicas y propone metodologías técnicas validadas a nivel nacional y/o internacional, presentando algunas deficiencias menores, omisiones, y/o</li> </ul>	<b>30</b>

	<p>menores detalles en la explicación de la metodología y del plan de trabajo, respecto a cada objetivo específico, que son ajustables, por lo que se estima permitirá cumplir satisfactoriamente con los productos y resultados esperados: <b>20 puntos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En forma regular incorpora todos los componentes solicitados en especificaciones técnicas y propone metodologías técnicas validadas a nivel nacional y/o internacional, presentando deficiencias relevantes, por lo que se estima permitirá cumplir satisfactoriamente con un bajo porcentaje bajo de los objetivos y productos esperados: <b>10 puntos</b></li> <li>• La metodología técnica y el plan de trabajo propuestos no permiten el cumplimiento de todos objetivos específicos o no presenta metodología ni plan de trabajo, o copia lo indicado en las Bases Técnicas: <b>0 puntos</b></li> </ul>	
--	--	--

#### XI. Plazos, informes y Calendario de Pagos

Se considera un plazo máximo de **70 días** para completar la consultoría. Los productos deberán ser reportados a través de Informes o archivos (productos entregables). A continuación, se indican los Informes o archivos, su contenido y fecha de entrega. Junto con la entrega, el/a Consultor/a deberá efectuar una presentación del mismo a la Contraparte Técnica.

Informe (Producto entregable)	Contenido	Fecha de entrega <sup>(*)</sup>	Fecha de Pago	Porcentajes de Pago
Informe de Avance	Informe que contenga el resultado del objetivo específico 1, actividades a), b) y c), así como los avances respecto a las sesiones de la Mesa de Género y CC	A 35 días de iniciada la consultoría	A 30 días de aprobado el informe	40%
Informe Final	Informe que contenga el resultado de los objetivos específicos 1, 2 y 3, incluyendo una propuesta para fortalecer la integración de enfoque de género en la ECLP, propuesta para integrar enfoque de género en los PARCC y las metodologías implementadas con la Mesa de Género y CC	A los 70 días de iniciada la consultoría	A 30 días de aprobado el informe	60%

La entrega de los informes y archivos será en forma digital mediante correo electrónico para revisión de la Contraparte Técnica.

Será requisito para el pago, la aprobación de cada Informe por la Contraparte Técnica, quien dispondrá de 5 días para revisión y formulación de observaciones. Posteriormente a este plazo el consultor contará con 5 días hábiles para realizar las modificaciones y/o correcciones que le hayan sido solicitadas.

En caso de persistir las observaciones, se repetirá el procedimiento de revisión antes señalado.

**Sólo una vez que la contraparte establezca que los respectivos productos cumplen con los estándares de calidad solicitados, se procederá a la aprobación de los mismos y aprobación de los pagos correspondientes.**

**Documentación a presentar por el consultor elegido:**

- Fotocopia de Cédula de Identidad, DNI o Pasaporte del consultor elegido.
- Certificado de Antecedentes emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Declaración jurada simple que no es funcionario público (sea adjunta modelo)
- Fotocopia simple del título profesional
- N° Cuenta Cte. y Banco donde realizar los pagos al consultor.

**Nota:** PNUD no realizará pagos a una cuenta corriente bancaria de un titular distinto al consultor adjudicado para realizar el presente trabajo.